



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 110013103035-2017-00012-00

Visto el informe secretarial que antecede y dado que a la fecha no se ha obtenido respuesta del Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá, por secretaría requiérase a dicha sede judicial en los términos del auto calendado 26 de octubre de 2020.¹ Líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 010 hoy 17 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M.

*Doris Ordoñez Enciso
Secretaria*

¹ Folio 211